



ACTA DE FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO LA-909024988-N9-2015, PARA LOS SERVICIOS DE CURSO DE DIFUSIÓN PARA SERVIDORES PÚBLICOS SOBRE LAS ACTUALIZACIONES DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL EN MATERIA DE ÁREAS VERDES URBANAS, EN EL DISTRITO FEDERAL; PRIMER ENCUENTRO INTERNACIONAL “HABLEMOS DE PATRIMONIO: ARQUITECTURA, PAISAJE Y CIUDAD”; CAPACITACIÓN “COLOQUIO SOBRE SUELO DE CONSERVACIÓN Y SU INTEGRACIÓN A LA VISIÓN DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO”; REUNIÓN NACIONAL DE PUNTOS FOCALES DE LA CARTA DE LA TIERRA 2015; FOROS PARA LA GESTIÓN URBANA SUSTENTABLE DEL DISTRITO FEDERAL Y “ESTUDIO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO EN MOVILIDAD DE OBRAS, PROYECTOS Y MODIFICACIÓN DE USOS DEL SUELO”.-----

En la Ciudad de México, D. F., siendo las 12:00 horas del día 13 de octubre de 2015, se se reunieron en la Sala de Juntas de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, ubicada en Avenida Medellín 202 - sexto piso, Colonia Roma, C. P. 06700, Delegación Cuauhtémoc; los servidores públicos de esta Procuraduría, la titular del Órgano Interno de Control en esta Procuraduría y los licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto llevar a cabo el acto el acto de Fallo de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional indicada al rubro.-----

HECHOS-----

El Lic. Crescencio Delgado Flores, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, servidor público designado para presidir el presente acto, con fundamento en los artículos 29, 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en lo sucesivo la Ley), y en el punto 5.7, de la Convocatoria, comunica a los asistentes a este acto que: -----

Esta Procuraduría, con fecha 24 de septiembre de 2015, publicó la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Abierta Mixta N° LA-909024988-N9-2015, a través del Sistema Compranet y en el Diario Oficial de la Federación.-----

Acto seguido, con fundamento en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante procede a realizar la consulta de los sitios de internet, de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal y de la Secretaría de la Función Pública, de los licitantes que presentaron proposiciones: Lic. María Cristina López Silva; ITDP México, A.C.; Medios y Modernidad, S. de R.L. de C.V.; Fundación de Arquitectura Tapatía Luis Barragán, A.C.; Fomento Universal para la Difusión Arquitectónica de México, A.C.; Grupo de Consultoría Corporativa, S.C.; Consultoría en Planeación, Desarrollo y Territorio, S.C.; CIVITA, Consultores en Movilidad y Espacio Público, S.A. de C.V.; VSP Banquetes Gerenciales, S.A. de C.V.; Montenegro Pineda y Moreno Ingenieros en Tránsito y Transporte, S.A. de C.V.; C. Fedro Carlos Guillén Rodríguez; no encontrándose sancionados.-----



El día 1° de octubre de 2015 a las 10:00 horas, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Abierta Mixta indicada al rubro, en dicho acto la Convocante realizó diversas precisiones a la convocatoria, mismas que no modificaron de manera sustancial su contenido y objeto; en acto seguido, se informó que se recibieron preguntas por correo electrónico en tiempo y forma de los licitantes Fomento Universal para la Difusión Arquitectónica de México, A.C. y VSP Banquetes Gerenciales, S.A. de C.V., a las que se dieron respuestas, por lo que se suscribió el Acta correspondiente, y a efecto de notificación fue entregada copia a cada uno de los asistentes; asimismo, se fijó copia en las oficinas de la Coordinación Administrativa de esta Procuraduría; y fue publicada en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx -----

El día 8 de octubre de 2015, a las 10:00 horas, dio inicio el acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones con la documentación legal, administrativa, técnica y económica, de los licitantes Lic. María Cristina López Silva; ITDP México, A.C.; Medios y Modernidad, S. de R.L. de C.V.; Fundación de Arquitectura Tapatía Luis Barragán, A.C.; Fomento Universal para la Difusión Arquitectónica de México, A.C.; Grupo de Consultoría Corporativa, S.C.; Consultoría en Planeación, Desarrollo y Territorio, S.C.; CIVITA, Consultores en Movilidad y Espacio Público, S.A. de C.V.; VSP Banquetes Gerenciales, S.A. de C.V.; Montenegro Pineda y Moreno Ingenieros en Tránsito y Transporte, S.A. de C.V.; C. Fedro Carlos Guillén Rodríguez. Para este acto se suscribió el Acta correspondiente, y a efecto de notificación fue entregada copia a cada uno de los asistentes; asimismo, se fijó copia en las oficinas de la Coordinación Administrativa de esta Procuraduría; y fue publicada en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx. -----

Derivado de la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas en esta Convocatoria, con apego a los principios de transparencia, legalidad, eficiencia, sustentabilidad y honradez, así como al criterio de evaluación binario, se emite el siguiente informe: -----

Licitante **C. Fedro Carlos Guillén Rodríguez** Resultado de la evaluación cualitativa de su proposición:-----

Requisitos Legales y Administrativos.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.- **Requisitos Legales y Administrativos**, subnumeral 4.1.- **Documentación Legal y Administrativa**, incisos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, de la convocatoria, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos solicitados, por la convocante.-----

Que los accionistas son: No aplica toda vez que es persona física. -----

Su domicilio para recibir notificaciones en el Distrito Federal es: calle Hortensia # 126; colonia Florida; C.P. 01030; delegación Álvaro Obregón.-----

Su actividad preponderante es entre otras: Artistas y técnicos independientes. -----

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o



municipios.-----

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas participantes en el presente procedimiento, de que no aplica el Conflicto de interés.-----

Su Registro Federal de Contribuyentes es: GURF5910172D5-----

Proposición Técnica: Derivado del análisis cualitativo de la propuesta presentada, el área técnica requirente mediante oficio N° PAOT-05-300/200-4813-2015, de fecha 13 de octubre de 2015, suscrito por la Subprocuradora de Protección Ambiental de esta Procuraduría, determina en su opinión técnica que la propuesta cumple con los requerimientos formulados por la PAOT.-----

Proposición Económica. Derivado del análisis de lo especificado en el numeral 3.3.- **Proposición Económica** y ANEXO 4 PROPOSICIÓN ECONÓMICA de la Convocatoria para la licitación, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos económicos solicitados por la convocante, el monto de la proposición económica es de \$172,000.00 (Ciento setenta y dos mil pesos 00/100 M. N.) importe que no incluye el impuesto al valor agregado I.V.A., que sus precios son vigentes durante 90 días. Por lo tanto, derivado de la propuesta económica presentada y en relación con el estudio de mercado el precio ofertado es conveniente para la convocante, en la partida 01.-----

Licitante: Fundación de Arquitectura Tapatía Luis Barragán, A.C. Resultado de la evaluación cualitativa de su proposición:-----

Requisitos Legales y Administrativos.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.- **Requisitos Legales y Administrativos**, subnumeral 4.1.- **Documentación Legal y Administrativa**, incisos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, de la convocatoria, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos solicitados, por la convocante.-----

Que los accionistas son:

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
Miquel	-	Adriá
Alcázar	Ávila	Marco
Alcerreca	Molina	Víctor
Alfaro	Barreto	Alfonso
Baeza	Sánchez	Santiago
Bestegui	Rohan	Chabot Dolores
Calderón	Mariscal	Ania
Casillas	De Alba	Andrés
Charpenel	Corvera	Patrick
Chávez	Cervantes	Armando



Collada	Chávez	Pablo
De Alba	Martínez	Salvador
De Hajar	Ornelas	Tomás
De Orellana	Iglesias	Margarita
Eguiarte	-	Guillermo
Enrique	-	Juan
Gamboa	De Buen	Jorge
Garcés	Ramírez	Isabel
Garza	Usabiaga	Daniel
González	Hueso	Arabella
Kalach	-	Alberto
León	De la Barrera	Pablo
Macías	Corona	Salvador
Newman	Flores	Bruno
Obregón	Davis	Sarah Alexandra
Palomar	Vera	Juan
Palomar	Vera	María
Pallan	Velver	Carlos
Petersen	Farah	Carlos
Reverte	Masco	Ramón
Toussaint	Villaseñor	Rene
Vigil	Herrera	José
Zuloaga	-	Juan Enrique

ALP

Handwritten signature or mark.

Handwritten mark.

Handwritten mark.

La representante legal es: la Lic. Catalina Loizaga Corcuera Cabezut-----

Su domicilio para recibir notificaciones en el Distrito Federal es: calle General Francisco Ramírez 14; colonia Ampliación Daniel Garza; C.P. 11840; Delegación Miguel Hidalgo.-----

El objeto social de la empresa evaluada es entre otros: El fomento de los valores culturales encarnados en la figura, trayectoria y obra de quienes han conformado mucho de los más valioso del legado cultural y particularmente arquitectónico del occidente del país, la recopilación, conservación y difusión de toda la clase de impresos y documentos en materia de arquitectura y cultura en general. La formación colección recepción y administración de un acervo documental que permita la difusión y la consulta, con propósitos académicos del más alto nivel. La instauración de medios para hacer accesible al público la consulta en el conocimiento de la información, documentación y material relativo al legado cultural del Occidente de México y particularmente el legado arquitectónico. La obtención de medios financieros que permitan el sostenimiento de bibliotecas, centros culturales y de consulta. La organización de seminarios y cursos que contribuyan a difundir la obra antes señalada. La comunicación en todos los órdenes con instituciones de fines similares, ya sean nacionales o extranjeras. La promoción de acciones que tiendan a lograr la conservación y defensa del patrimonio cultural del Occidente de México. -----

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría



General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios.-----

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas participantes en el presente procedimiento, de que no aplica el Conflicto de interés.-----

Su Registro Federal de Contribuyentes es: FAT-890921-JB2.-----

Proposición Técnica: Derivado del análisis cualitativo de la propuesta presentada, el área técnica requirente mediante oficio N° PAOT-05-300/700-0203-2015, de fecha 13 de octubre de 2015, suscrito por el Coordinador de Participación Ciudadana y Difusión de esta Procuraduría, determina en su opinión técnica que la propuesta no cumple con los requerimientos formulados por la PAOT, conforme a lo siguiente.-----

MYD

[Handwritten scribble]

DICTAMEN TÉCNICO			
Empresa	Partida y proyecto	Propuesta Técnica	Motivo de descalificación
Fundación de Arquitectura Tapatía Luis Barragán, A.C.	Partida 02. Primer Encuentro Internacional "Hablemos de Patrimonio: Arquitectura, Paisaje y Ciudad"	NO CUMPLE	<p>En el numeral 7. METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES, inciso A. Plan de Trabajo, de su Propuesta Técnica, el licitante hace omisión a lo señalado en el Anexo Técnico I referente a: <i>"Todos los materiales que en su diseño manejen cualquier imagen institucional, deberán cumplir con las especificaciones y lineamientos que para ello establece la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno de la Ciudad de México y deberán contar con la aprobación previa de esta Procuraduría.</i> <i>"Los derechos de todos los materiales derivados de la organización y realización de este Encuentro serán propiedad de esta Procuraduría."</i></p> <p>En su Propuesta Técnica, numeral 7. METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES, no se incluyen los incisos C) y D).</p> <p>En el numeral 8. PRODUCTOS ESPERADOS se omite la precisión realizada por la Convocante en el acta de la Junta de Aclaraciones, donde se indica: Debe de decir: A. Plan de trabajo de acuerdo a las características mencionadas en el numeral</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DICTAMEN TÉCNICO

Empresa	Partida y proyecto	Propuesta Técnica	Motivo de descalificación
			8, incisos A) tomando en cuenta el inciso B); B. Desarrollo del Encuentro internacional "Hablemos de patrimonio: arquitectura, paisaje y ciudad" de acuerdo a las características mencionadas en el numeral 8, incisos C) y D)

Derivado de lo anterior, con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley, y al numeral 4.4 Desechamiento de Proposiciones inciso A) de la Convocatoria, se informa al representante legal de la empresa que su proposición se desecha por no cumplir con la totalidad de los requerimientos en el Anexo Técnico.

Licitante: Fomento Universal para la Difusión Arquitectónica de México, A.C.
Resultado de la evaluación cualitativa de su proposición:

Requisitos Legales y Administrativos.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.- **Requisitos Legales y Administrativos**, subnumeral 4.1.- **Documentación Legal y Administrativa**, incisos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, de la convocatoria, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos solicitados, por la convocante.

Que los accionistas son:

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
Palafox	Hernández	Luis Andrés
Rosales	Juárez	Dafne
Bustamante	Harfush	María Martha
López	Villeda	Abril
Mateos	Balverena	Andrea
Montes	Parra	Luis Alberto
Rodríguez	Rodríguez	Carlos Manuel
Ordoñez	Lannini	Luis Antonio

La representante legal es: la C. María Martha Bustamante Harfush.

Su domicilio para recibir notificaciones en el Distrito Federal es: calle Pachuca S/N edificio Condesa entrada A-2; colonia Condesa; C.P. 06140; delegación Cuauhtémoc.

El objeto social de la empresa evaluada es entre otros: Analizar problemas que viven nuestras ciudades para general proyectos que sean de utilidad para difundir una cultura arquitectónica y comunitaria que pueda ser socialmente responsable.

(Handwritten initials)

(Large handwritten scribble)

(Vertical handwritten scribble)

(Handwritten scribble)

(Vertical handwritten scribble)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Large handwritten mark)



Presentó escrito bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios.-----

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas participantes en el presente procedimiento, de que no aplica el Conflicto de Interés.-----

Su Registro Federal de Contribuyentes es: FUD-120327-962-----

Proposición Técnica: Derivado del análisis cualitativo de la propuesta presentada, el área técnica requirente mediante N° PAOT-05-300/700-0203-2015, de fecha 13 de octubre de 2015, suscrito por el Coordinador de Participación Ciudadana y Difusión de esta Procuraduría, determina en su opinión técnica que la propuesta no cumple con los requerimientos formulados por la PAOT, conforme lo siguiente: -----

MJD

[Handwritten scribble]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DICTAMEN TÉCNICO			
Empresa	Partida y proyecto	Propuesta Técnica	Motivo de descalificación
Fomento Universal para la Difusión Arquitectónica de México, A.C. (FundarqMx)	Partida 02. Primer Encuentro Internacional "Hablemos de Patrimonio: Arquitectura, Paisaje y Ciudad"	NO CUMPLE	<p>En el numeral 7. METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES, inciso A. Plan de Trabajo, de su Propuesta Técnica, el licitante hace omisión a lo señalado en el Anexo Técnico I referente a: <i>"Todos los materiales que en su diseño manejen cualquier imagen institucional, deberán cumplir con las especificaciones y lineamientos que para ello establece la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno de la Ciudad de México y deberán contar con la aprobación previa de esta Procuraduría.</i> <i>"Los derechos de todos los materiales derivados de la organización y realización de este Encuentro serán propiedad de esta Procuraduría."</i></p> <p>En el numeral 8. PRODUCTOS ESPERADOS se omite la precisión realizada por la Convocante en el acta de la Junta de Aclaraciones, donde se indica:</p> <p>Debe de decir: A. Plan de trabajo de acuerdo a las características mencionadas en el numeral 8, incisos A) tomando en cuenta el inciso</p>

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten scribble]



DICTAMEN TÉCNICO

Empresa	Partida y proyecto	Propuesta Técnica	Motivo de descalificación
			<p>B); B. Desarrollo del Encuentro internacional "Hablemos de patrimonio: arquitectura, paisaje y ciudad" de acuerdo a las características mencionadas en el numeral 8, incisos C) y D);</p> <p>Se omite la precisión realizada en el acta de la Junta de Aclaraciones en el numeral 8. METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES, apartado D se deberá considerar como inciso 11) Un intérprete de inglés- español-inglés que actuará de forma simultánea</p>

Derivado de lo anterior, con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley, y al numeral 4.4 Desechamiento de Proposiciones inciso A) de la Convocatoria, se informa al representante legal de la empresa que su proposición se desecha por no cumplir con la totalidad de los requerimientos en el Anexo Técnico.

Licitante: **Medios y Modernidad, S. de R.L. de C.V.** Resultado de la evaluación cualitativa de su proposición:

Requisitos Legales y Administrativos.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.- **Requisitos Legales y Administrativos**, subnumeral 4.1.- **Documentación Legal y Administrativa**, incisos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, de la convocatoria, se determina que cumple cualitativamente, con la totalidad de los requisitos legales y administrativos solicitados, por la convocante.

Que los accionistas son:

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
Guevara	Santibáñez	Eva Patricia
Lira	Plascencia	Josefina
García	Guevara	Alma Trilce Patricia
García	Guevara	Danita Patricia
Argumedo	Moya	Ice Guadalupe
Contreras	Vázquez	German

La representante legal es: la C. Lic. Eva Patricia Guevara Santibáñez

Su domicilio para recibir notificaciones en el Distrito Federal es: calle Heriberto Frías 1115-5A; colonia Del Valle; C.P. 03100; delegación Benito Juárez.

(Handwritten signatures and marks on the right margin)

(Handwritten mark at the bottom left)

(Handwritten mark at the bottom right)



El objeto social de la empresa evaluada es entre otros: La prestación de todo tipo de servicios profesionales y de consultoría ya sean administrativos, contables, jurídicos, fiscales, financieros, comerciales, empresariales, corporativos, publicitarios, de mercado, venta, corretaje, técnicos y en medios de información o bien para el desarrollo de proyectos y negocios en general; la organización e impartición de todo tipo de eventos, cursos y seminarios ya sean públicos o privados, dentro o fuera del país, relacionados con su objeto social.

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios.

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas participantes en el presente procedimiento, de que no aplica el Conflicto de interés.

Su Registro Federal de Contribuyentes es: MMO091202677

Proposición Técnica: Derivado del análisis cualitativo de la propuesta presentada, el área técnica requirente mediante oficio N° PAOT-05-300/700-0203-2015, de fecha 13 de octubre de 2015, suscrito por el Coordinador de Participación Ciudadana y Difusión de esta Procuraduría, determina en su opinión técnica que la propuesta no cumple con los requerimientos formulados por la PAOT.

DICTAMEN TÉCNICO

Empresa	Partida y proyecto	Propuesta Técnica	Motivo de descalificación
Medios y Modernidad, S. de R.L. de C.V.	Partida 03. Capacitación "Coloquio sobre suelo de conservación y su integración a la visión de la planeación del desarrollo	NO CUMPLE	En la página 7 de su propuesta técnica –referente al numeral 8. LUGAR, PERIODO Y REQUERIMIENTOS MÍNIMOS PARA SU REALIZACIÓN, última viñeta—, el licitante no incorporó las precisiones realizadas al Anexo Técnico I, en torno a los premios que recibirán los tres primeros lugares del concurso de video-minuto: Debe decir: <i>"Premios para los tres primeros lugares del concurso de video-minuto. Además de la constancia de su participación, los ganadores recibirán un reconocimiento de acuerdo a la siguiente tabla:</i>

MYD



DICTAMEN TÉCNICO

Empresa	Partida y proyecto	Propuesta Técnica	Motivo de descalificación									
	urbano"		<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="781 430 946 464">Lugar</th> <th data-bbox="950 430 1359 464">Premio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="781 468 946 497">1er lugar</td> <td data-bbox="950 468 1359 497">Disco duro externo de 3 teras</td> </tr> <tr> <td data-bbox="781 501 946 531">2do lugar</td> <td data-bbox="950 501 1359 531">Disco duro externo de 2 teras</td> </tr> <tr> <td data-bbox="781 535 946 564">3er lugar</td> <td data-bbox="950 535 1359 564">Disco duro externo de 1 teras</td> </tr> </tbody> </table>		Lugar	Premio	1er lugar	Disco duro externo de 3 teras	2do lugar	Disco duro externo de 2 teras	3er lugar	Disco duro externo de 1 teras
Lugar	Premio											
1er lugar	Disco duro externo de 3 teras											
2do lugar	Disco duro externo de 2 teras											
3er lugar	Disco duro externo de 1 teras											

Derivado de lo anterior, con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley, y al numeral 4.4 Desechamiento de Proposiciones inciso A) de la Convocatoria, se informa al representante legal de la empresa que su proposición se desecha por no cumplir con la totalidad de los requerimientos en el Anexo Técnico.

Licitante: VSP Banquetes Gerenciales, S.A. de C.V. Resultado de la evaluación cualitativa de su proposición:

Requisitos Legales y Administrativos.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.- **Requisitos Legales y Administrativos**, subnumeral 4.1.- **Documentación Legal y Administrativa**, incisos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, de la convocatoria, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos solicitados, por la convocante.

Que los accionistas son:

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
Esquivel	Luna	Jacqueline
Esquivel	Luna	Erika

La representante legal es: C. Jacqueline Esquivel Luna

Su domicilio para recibir notificaciones en el Distrito Federal es: calle Chihuahua No. 59; colonia Progreso; C.P. 01080; delegación Álvaro Obregón.

El objeto social de la empresa evaluada es entre otros: Proporcionar servicios de banquetes, organización de eventos, entretenimiento y representación de artistas, arrendamiento de salones, jardines y haciendas para llevar a cabo eventos, búsqueda de lugares para eventos, almacenaje de artículos relacionados a eventos, importación y exportación de bienes relacionados a este giro y cualquier otra actividad relacionada a los servicios de banquetes y eventos especiales, recreativos y deportivos.

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración

(Handwritten signatures and marks on the right margin)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)



Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios.-----

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas participantes en el presente procedimiento, de que no aplica el Conflicto de interés.-----

Su Registro Federal de Contribuyentes es: VBG 100115 436-----

Proposición Técnica: Derivado del análisis cualitativo de la propuesta presentada, el área técnica requirente mediante oficio mediante N° PAOT-05-300/700-0203-2015, de fecha 13 de octubre de 2015, suscrito por el Coordinador de Participación Ciudadana y Difusión de esta Procuraduría, determina en su opinión técnica que la propuesta cumple con los requerimientos formulados por la PAOT.-----

Proposición Económica. Derivado del análisis de lo especificado en el numeral 3.3.- **Proposición Económica** y ANEXO 4 PROPOSICIÓN ECONOMICA de la Convocatoria para la licitación, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos económicos solicitados por la convocante, el monto de la proposición económica es de \$706,630.00 (setecientos treinta mil seiscientos treinta pesos 00/100 M. N.) importe que no incluye el impuesto al valor agregado I.V.A., que sus precios son vigentes durante 90 días. Por lo tanto, derivado de la propuesta económica presentada su precio ofertado no es aceptable ya que rebaza el presupuesto de esta Entidad.-----

Derivado de lo anterior, con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley, y al numeral 4.4 Desechamiento de Proposiciones inciso A) de la Convocatoria, se informa al representante legal de la empresa que su proposición se desecha por no cumplir con la totalidad de los requerimientos en el Anexo Técnico.-----

Licitante **Lic. María Cristina López Silva.** Resultado de la evaluación cualitativa de su proposición:-----

Requisitos Legales y Administrativos.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.- **Requisitos Legales y Administrativos**, subnumeral 4.1.- **Documentación Legal y Administrativa**, incisos **A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N**, de la convocatoria, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos solicitados, por la convocante.-----

Que los accionistas son: No aplica toda vez que es persona física.-----

Su domicilio para recibir notificaciones en el Distrito Federal es: calle Retorno Cerro Acasulco 24; colonia Oxtopolco Universidad; C.P. 04318.-----

La actividad preponderante de la persona física evaluada es entre otros: No indica. -----



Presentó escrito bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios.

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas participantes en el presente procedimiento, de que no aplica el Conflicto de interés.

Su Registro Federal de Contribuyentes es: LOSC520304JH1

Proposición Técnica: Derivado del análisis cualitativo de la propuesta presentada, el área técnica requirente mediante oficio N° PAOT-05-300/300-5805-2015, de fecha 13 de octubre de 2015, suscrito por el Subprocurador de Ordenamiento Territorial de esta Procuraduría, determina en su opinión técnica que la propuesta no cumple con los requerimientos formulados por la PAOT.

Persona física o moral	Cumplimiento	Observaciones
María Cristina López Silva	No Cumple	Incumplimiento al punto 13 de los términos de referencia ya que no presenta documentación comprobatoria a lo manifestado en el currículo

Derivado de lo anterior, con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley, y al numeral 4.4 Desechamiento de Proposiciones inciso A) de la Convocatoria, se informa al representante legal de la empresa que su proposición se desecha por no cumplir con la totalidad de los requerimientos en el Anexo Técnico.

Licitante: **Consultoría en Planeación, Desarrollo y Territorio, S.C.** Resultado de la evaluación cualitativa de su proposición:

Requisitos Legales y Administrativos.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.- **Requisitos Legales y Administrativos**, subnumeral 4.1.- **Documentación Legal y Administrativa**, incisos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, de la convocatoria, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos solicitados, por la convocante.

Que los accionistas son:

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
Pérez	Torres	Daniel Enrique
Zarate	López	María de los Ángeles



El representante legal es: Dr. Daniel Enrique Pérez Torres-----

Su domicilio para recibir notificaciones en el Distrito Federal es: calle Mario Rojas Avendaño 99, depto. 302; colonia San Simón Ticumac ; C.P. 03600; delegación Benito Juárez.-----

El objeto social de la empresa evaluada es entre otros: La realización de toda clases de estudios programas y proyectos relacionados con: El desarrollo urbano y regional, arquitectura ingeniería civil, desarrollo inmobiliario, mercado, geografía, hidrología, medio ambiente, ordenamiento territorial, desarrollo sustentable, desarrollo turístico, diseño urbano, derecho urbanístico, así como factibilidad de proyectos. -----

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios.-----

(Handwritten initials)

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas participantes en el presente procedimiento, de que no aplica el Conflicto de interés.-----

(Large handwritten scribble)

Su Registro Federal de Contribuyentes es: CPD140603UK2-----

Proposición Técnica: Derivado del análisis cualitativo de la propuesta presentada, el área técnica requirente mediante oficio N° PAOT-05-300/300-5805-2015, de fecha 13 de octubre de 2015, suscrito por el Subprocurador de Ordenamiento Territorial de esta Procuraduría, determina en su opinión técnica que la propuesta no cumple con los requerimientos formulados por la PAOT.-----

(Handwritten signature/initials)

Persona física o moral	Cumplimiento	Observaciones
Consultoría en Planeación, Desarrollo y Territorio, S.C.	No Cumple	Incumplimiento al punto 13 de los términos de referencia ya que no presenta documentación comprobatoria a lo manifestado en el currículo

(Handwritten scribble)

Derivado de lo anterior, con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley, y al numeral 4.4 Desechamiento de Proposiciones inciso A) de la Convocatoria, se informa al representante legal de la empresa que su proposición se desecha por no cumplir con la totalidad de los requerimientos en el Anexo Técnico.-----

(Handwritten signature/initials)

Licitante: **Grupo de Consultoría Corporativa, S.C.** Resultado de la evaluación cualitativa de su proposición:-----

(Large handwritten scribble)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)



Requisitos Legales y Administrativos.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.- **Requisitos Legales y Administrativos**, subnumeral 4.1.- **Documentación Legal y Administrativa**, incisos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, de la convocatoria, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos solicitados, por la convocante.-----

Que los accionistas son:

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
Ramírez	Navarro	Víctor
Vargas	Prieto	María Luisa
Gómez del Campo	Del Paso	Gerardo

El representante legal es: C. Víctor Ramírez Navarro-----

Su domicilio para recibir notificaciones en el Distrito Federal es: Av. Insurgentes Sur 1855, despacho 901; colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020; delegación Álvaro Obregón.-----

El objeto social de la empresa evaluada es entre otros: La prestación o contratación de toda clase de servicios inmobiliarios, profesionales, técnicos, consultivos, capacitación y de asesoría administrativa, fiscal, contable y jurídica, en materia ambiental, desarrollo urbano, vivienda, catastro y sistemas de información. -----

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios.-----

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas participantes en el presente procedimiento, de que no aplica el Conflicto de interés.-----

Su Registro Federal de Contribuyentes es: GCC890427MP5-----

Proposición Técnica: Derivado del análisis cualitativo de la propuesta presentada, el área técnica requirente mediante oficio N° PAOT-05-300/300-5805-2015, de fecha 13 de octubre de 2015, suscrito por el Subprocurador de Ordenamiento Territorial de esta Procuraduría, determina en su opinión técnica que la propuesta cumple con los requerimientos formulados por la PAOT.-----

Proposición Económica. Derivado del análisis de lo especificado en el numeral 3.3.- **Proposición Económica** y ANEXO 4 PROPOSICIÓN ECONÓMICA de la Convocatoria para la licitación, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos económicos solicitados por la convocante, el monto de la proposición económica es de \$423,200.00 (Cuatrocientos veintitrés mil doscientos pesos 00/100 M. N.) importe que no

Handwritten initials: MYK

Large handwritten scribble

Vertical handwritten scribbles

Handwritten scribble

Handwritten scribble

Handwritten scribble

Handwritten scribble

Handwritten scribble

Handwritten scribble



incluye el impuesto al valor agregado I.V.A., que sus precios son vigentes durante 90 días. Por lo tanto, derivado de la propuesta económica presentada el precio ofertado es conveniente para la convocante, para la partida 05.-----

Licitante: ITDP México, A.C. Resultado de la evaluación cualitativa de su proposición:-----

Requisitos Legales y Administrativos.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.- **Requisitos Legales y Administrativos**, subnumeral 4.1.- **Documentación Legal y Administrativa**, incisos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, de la convocatoria, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos solicitados, por la convocante.-----

Que los accionistas son:

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
Baranda	Sepúlveda	Bernardo
Treviño	Theesz	Xavier
Hook	-	Walter B.

El representante legal es: C. Xavier Treviño Theesz-----

Su domicilio para recibir notificaciones en el Distrito Federal es: Av. México, No. 69; colonia Hipódromo de la Condesa; C.P. 06170; delegación Cuauhtémoc.-----

El objeto social de la empresa evaluada es entre otros: Realizar la investigación tecnología aplicada al transporte urbanos de personas para los siguientes fines: Desarrollar proyectos de preservación del medio ambiente: promover el uso de medios transportes sustentables y ecológicos, a efecto de prevenir el deterioro del medio ambiente coadyuvante con el Gobierno Mexicano a nivel federal, estatal y local, en los proyectos que se vayan a ejecutar en materia de movilidad sustentable mediante: El apoyo en la planeación de los proyectos relativos al transporte sustentable, coadyuvando con las diferentes instancias gubernamentales a fin de cubrir las necesidades de movilidad de los seres humanos, especialmente a los de bajos recursos económicos; proporcionar asistencia técnica a cualquier órgano del sector público que esté relacionado con el desarrollo de la movilidad sustentable; desarrollo de las iniciativas para el control de la calidad en la ejecución de los proyectos relacionados con la movilidad sustentable; tal y como se desprende del artículo 2° del acta constitutiva de mi representada. -----

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios.-----

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las

(Handwritten signatures and marks on the right margin)

(Handwritten mark 'X' at the bottom left)

(Handwritten marks at the bottom center)



personas servidoras públicas participantes en el presente procedimiento, de que no aplica el Conflicto de interés.

Su Registro Federal de Contribuyentes es: IME090528513

Proposición Técnica: Derivado del análisis cualitativo de la propuesta presentada, el área técnica requirente mediante oficio N° PAOT-05-300/300-5805-2015, de fecha 13 de octubre de 2015, suscrito por el Subprocurador de Ordenamiento Territorial de esta Procuraduría, determina en su opinión técnica que la propuesta no cumple con los requerimientos formulados por la PAOT.

Persona moral	Cumplimiento	Observaciones
ITDP México, A.C.	No Cumple	Incumplimiento al punto 13 de los términos de referencia ya que no presenta documentación comprobatoria a lo manifestado en el currículo

Derivado de lo anterior, con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley, y al numeral 4.4 Desechamiento de Proposiciones inciso A) de la Convocatoria, se informa al representante legal de la empresa que su proposición se desecha por no cumplir con la totalidad de los requerimientos en el Anexo Técnico.

Licitante: **CIVITA, Consultores en Movilidad y Espacio Público, S.A. de C.V.** Resultado de la evaluación cualitativa de su proposición:

Requisitos Legales y Administrativos.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.- **Requisitos Legales y Administrativos**, subnumeral 4.1.- **Documentación Legal y Administrativa**, incisos A, B, C, D, E, G, H, I, J, K, L, M, N, de la convocatoria, se determina que cumple cualitativamente con los requisitos legales y administrativos solicitados, por la convocante. Sin embargo **no cumple** con el inciso 4.1 F solicitado en el punto 4.1 Documentación Legal y Administrativa por la convocante.

Que los accionistas son:

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
Sánchez	Romero	José de Jesús
Moreno	Maldonado	Marco Antonio
Pérez	Herrera	María José

El representante legal es: C. José de Jesús Sánchez Romero

Su domicilio para recibir notificaciones en el Distrito Federal es: Calle Martín Mendalde No. 837, interior 502; colonia Del Valle; C.P. 03100; delegación Benito Juárez

El objeto social de la empresa evaluada es entre otros: La prestación y contratación de servicios técnicos, consultivos y de asesoría, relacionados con el diseño de viabilidad y sistemas de transporte, así como la celebración de los contratos o convenios necesarios, ya

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]

[Handwritten mark at the bottom left]

[Handwritten mark at the bottom center]



sean con personas físicas o morales, de naturaleza pública o privada, para la realización de estos fines. -----

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios.-----

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas participantes en el presente procedimiento, de que no aplica el Conflicto de interés.-----

Su Registro Federal de Contribuyentes es: CCM140819BV6-----

Proposición Técnica: Derivado del análisis cualitativo de la propuesta presentada, el área técnica requirente mediante oficio N° PAOT-05-300/300-5805-2015, de fecha 13 de octubre de 2015, suscrito por el Subprocurador de Ordenamiento Territorial de esta Procuraduría, determina en su opinión técnica que la propuesta no cumple con los requerimientos formulados por la PAOT.-----

Persona moral	Cumplimiento	Observaciones
CIVITA, Consultores en Movilidad y Espacio Público, S.A. de C.V.	No Cumple	Incumplimiento al punto 13 de los términos de referencia ya que no presenta documentación comprobatoria a lo manifestado en el currículo

Derivado de lo anterior, con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley, y al numeral 4.4 Desechamiento de Proposiciones incisos A) y C) de la Convocatoria, se informa al representante legal de la empresa que su proposición se desecha por no cumplir con la totalidad de los requerimientos en el Anexo Técnico.-----

Licitante: **Montenegro Pineda y Moreno Ingenieros en Tránsito y Transporte, S.A. de C.V.** Resultado de la evaluación cualitativa de su proposición:-----

Requisitos Legales y Administrativos.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.- **Requisitos Legales y Administrativos**, subnumeral 4.1.- **Documentación Legal y Administrativa**, incisos A, B, C, D, E, G, H, I, J, K, L, M, N, de la convocatoria, se determina que cumple cualitativamente con los requisitos legales y administrativos solicitados, por la convocante. Sin embargo **no cumple** con el inciso 4.1 F solicitado en el punto 4.1 Documentación Legal y Administrativa por la convocante. -----

Que los accionistas son:

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a circled signature at the top and several scribbled-out marks below.

Handwritten mark at the bottom left corner.

Handwritten mark at the bottom center.



Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
Moreno	Maldonado	Marco Antonio
Pineda	Rangel	Edgar Alonso
Moreno	Maldonado	Raúl Abner

El representante legal es: C. Marco Antonio Moreno Maldonado -----

Su domicilio para recibir notificaciones en el Distrito Federal es: Calle Adolfo Prieto No. 1257; Colonia Del Valle; C.P. 03100; delegación Benito Juárez.-----

El objeto social de la empresa evaluada es entre otros: Organización de toda clase de consultorías, congresos, seminarios, cursos, diplomados relacionados con su objeto social. La prestación de todo tipo de servicios profesionales y técnicos relacionados con la industria de la construcción en general, ingeniería y la realización y ejecución de proyectos y diseños de construcción e ingeniería en todas sus ramas, la administración, control y supervisión de obras. -----

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios.-----

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas participantes en el presente procedimiento, de que no aplica el Conflicto de interés.-----

Su Registro Federal de Contribuyentes es: MPM110722TP4-----

Proposición Técnica: Derivado del análisis cualitativo de la propuesta presentada, el área técnica requirente mediante oficio N° PAOT-05-300/300-5805-2015, de fecha 13 de octubre de 2015, suscrito por el Subprocurador de Ordenamiento Territorial de esta Procuraduría, determina en su opinión técnica que la propuesta no cumple con los requerimientos formulados por la PAOT.-----

Persona moral	Cumplimiento	Observaciones
Montenegro Pineda y Moren Ingenieros en Tránsito y Transporte, S.A. de C.V.	No Cumple	Incumplimiento al punto 13 de los términos de referencia ya que no presenta documentación comprobatoria a lo manifestado en el currículo

Derivado de lo anterior, con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley, y al numeral 4.4 Desechamiento de Proposiciones incisos A) y C) de la Convocatoria, se informa al

(Handwritten signature)

(Large handwritten scribble)

(Vertical handwritten scribble)

(Small handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Large handwritten scribble)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)



representante legal de la empresa que su proposición se desecha por no cumplir con la totalidad de los requerimientos en el Anexo Técnico.-----

Por su parte la titular de la Contraloría Interna en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal desea manifestar que con fundamento en el artículo 113 fracción III del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, su presencia únicamente tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad aplicable en la materia. Asimismo, exhorta a los licitantes y servidores públicos involucrados en los procedimientos de adjudicación para que, en todo momento, se abstengan en incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas, así como la vigencia de las relaciones contractuales con esta Entidad; por lo que en caso de tener conocimiento de dichas acciones en contra de la normatividad, les manifiesta la importancia de denunciar tales hechos ante la Contraloría General del Distrito Federal o ante la Contraloría Interna en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en: Avenida Medellín 202-Primer piso, colonia Roma, C.P. 06700, delegación Cuauhtémoc, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes invitados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Por tanto, el Lic. Crescencio Delgado Flores, servidor público responsable del proceso se encuentra en condición de emitir el siguiente: -----

FALLO

Con fundamento en los artículos 36 Bis Fracción II, 37 y 46 de la Ley, se procede a adjudicar la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Abierta Mixta N° LA-909024988-N9-2015, para los servicios que se detallan a continuación: Curso de difusión para servidores públicos sobre las actualizaciones de la Normatividad Ambiental en materia de áreas verdes urbanas, en el Distrito Federal; Primer Encuentro Internacional "Hablemos de Patrimonio: Arquitectura, Paisaje y Ciudad"; Capacitación "Coloquio sobre suelo de conservación y su integración a la visión de la Planeación del Desarrollo Urbano"; Reunión Nacional de puntos focales de la Carta de la Tierra 2015, Foros para la Gestión Urbana Sustentable del Distrito Federal y Estudio para la elaboración de una Metodología de Evaluación del Impacto en Movilidad de Obras, Proyectos y Modificación de Usos del Suelo", a los licitantes siguientes:-----



Partida 01.- Curso de difusión para servidores públicos sobre las actualizaciones de la Normatividad Ambiental en materia de áreas verdes urbanas, en el Distrito Federal.-----

LICITANTE	Monto sin I.V.A.	Importe del I.V.A.	Monto Total
Fedro Carlos Guillén Rodríguez	\$172,000.00	\$27,520.00	\$199,520.00

(Ciento noventa y nueve mil quinientos veinte pesos 00/100 M. N.) Importe que incluye el impuesto al valor agregado I.V.A.-----

Partida 05.- Foros para la Gestión Urbana Sustentable del Distrito Federal.-----

Razón social	Monto sin I.V.A.	Importe del I.V.A.	Monto Total
Grupo de Consultoría Corporativa, S.C.	\$423,200.00	\$67,712.00	\$490,912.00

(Cuatrocientos noventa mil novecientos doce pesos 00/100 M. N.) Importe que incluye el impuesto al valor agregado I.V.A.-----

A los licitantes adjudicados se les informa que deberán presentar, dentro de los tres días hábiles posteriores a la notificación del fallo, la documentación que se señala el numeral **7.1. Firma del Contrato**, haciendo especial énfasis en los incisos **a)** Regla 2.1.27. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2015 y **b)** De conformidad con la Regla para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, **misma que deberá presentar en un horario de 9:00 a 15:00 horas** en las oficinas de esta Procuraduría, ubicada en Avenida Medellín 202, primer piso, colonia Roma, C. P. 06700, delegación Cuauhtémoc. Asimismo cuenta con diez días naturales posteriores a la firma del contrato para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, por la cantidad equivalente al 10% del monto del contrato sin considerar el impuesto al valor agregado I.V.A., como lo establece el numeral **2.5 Garantías para el cumplimiento del contrato**, de la Convocatoria.-----

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley, así como al numeral **4.5 Declaración de Licitación Desierta**, incisos B), C) y D). Se declaran desiertas las partidas siguientes: 02.- Primer encuentro internacional "Hablemos de Patrimonio, Arquitectura, Paisaje y Ciudad"; 03.- Capacitación "Coloquio sobre suelo de conservación y su integración a la visión de la Planeación del Desarrollo Urbano"; 04.- Reunión Nacional de puntos focales de la Carta de la Tierra 2015 y 06.- Estudio para la elaboración de una Metodología de Evaluación del Impacto en Movilidad de Obras, Proyectos y Modificación de Usos del Suelo.-----

CIERRE DEL ACTA

Esta Acta consta de 22 fojas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma, dándose por terminado el presente acto siendo las 14:45 horas del día de su inicio. -----

(Handwritten signature)

(Handwritten scribble)

(Vertical handwritten marks)

(Handwritten scribble)

(Vertical handwritten marks)

(Handwritten marks)

(Handwritten mark)



POR LOS LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
Medios y Modernidad, S. de R.L. de C.V.	C. Eva Patricia Guevara Santibáñez	
Fomento Universal para la Difusión Arquitectónica de México, A.C.	C. María Bustamante Harfush	
Fomento Universal para la Difusión Arquitectónica de México, A.C.	C. Luis Andrés Palafox Hernández	
Grupo de Consultoría Corporativa, S.C.	C. María Luisa Vargas Prieto	

POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Crescencio Delgado Flores	Coordinación Administrativa	
Lic. Felipe de Jesús Rodríguez Mireles	Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial	
C. Ligia López Aguilar	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	
C. Román Gabriel Corona Muñoz	Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión	
Biol. Oliva Pineda Pastrana	Subprocuraduría de Protección Ambiental	



NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Jaime Jiménez González	Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial	
Lic. Enrique Rafael Aguilar Milo	Coordinación Administrativa	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Lic. Sandra Maricruz Souza Arrazola	

Esta hoja forma parte integral del Acta de fallo de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Abierta Mixta N° LA-909024988-N9-2015, para los servicios que se detallan a continuación: Curso de difusión para servidores públicos sobre las actualizaciones de la Normatividad Ambiental en materia de áreas verdes urbanas, en el Distrito Federal; Primer Encuentro Internacional "Hablemos de Patrimonio: Arquitectura, Paisaje y Ciudad"; Capacitación "Coloquio sobre suelo de conservación y su integración a la visión de la Planeación del Desarrollo Urbano"; Reunión Nacional de puntos focales de la Carta de la Tierra 2015, Foros para la Gestión Urbana Sustentable del Distrito Federal y Estudio para la elaboración de una Metodología de Evaluación del Impacto en Movilidad de Obras, Proyectos y Modificación de Usos del Suelo", celebrada el 13 de octubre de 2015.

----- **FIN DEL ACTA** -----